

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 MAYO 2001

VISTO la nota presentada por el Legislador Rubén SCIUTTO, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 3; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita el traslado del Secretario de la Comisión N° 3, agente categoría 20 P.A. y T. Juan Carlos MONTOYA, y del agente categoría 20 Pablo MAC LENNAN a la ciudad de Río Grande, para asistir a los señores Legisladores de dicha comisión, a llevarse a cabo el día 7 de Mayo próximo, a las 11 hs., en la Delegación de la Legislatura Provincial.

Que corresponde dictar las normas legales a los efectos de comisionar al agente mencionado, debiéndose liquidar los viáticos correspondientes y gastos de movilidad.

Que la suscripta se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A/C DEL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE TIERRA EL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.-COMISIONAR al agente categoría 20 Juan Carlos MONTOYA, en su carácter de Secretario de la Comisión N° 3, y del agente categoría 20 Pablo MAC LENNAN, a la ciudad de Río para asistir a los señores legisladores en la reunión de la Comisión N° 3, a llevarse a cabo en la ciudad de Río Grande, el lunes 7 de mayo del corriente año.

ARTICULO 2º. RECONOCER los gastos de traslado de dichos agentes y liquidar un (1) día de viáticos de acuerdo a reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

091 / 01

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

